



18.08.16

10:22h

**MOCION PARA GARANTIZAR EL CONTROL DIARIO DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS MUNICIPALES, LIMPIEZA VIARIA Y LIMPIEZA DEL ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD Y EL ACCESO DE LOS CIUDADANOS A LA INFORMACIÓN SOBRE LA PRESTACION DEL SERVICIO.**

ATENDIDO que el pasado 6 de Julio de 2016, el Pleno de este Ayuntamiento acordó: "ELEVAR A DEFINITIVA l'adjudicació provisional del contracte de la concessió administrativa per a la gestió dels serveis de recollida de residus municipals, neteja viària i neteja del clavegueram; així com el transport dels residus als centres de tractament, selecció o transferència que siguin autoritzats pels òrgans competents, a favor de l'empresa URBASER, SA, per un termini de deu anys, comptats a partir de l'inici de la prestació dels serveis...".

Y dado que es generalizada la opinión y el malestar de la ciudadanía de Salou en relación a la suciedad en las calles y el incivismo reiterado en nuestra Ciudad, desde nuestro Grupo municipal de Ciutadans Salou, proponemos que de conformidad con el CAPÍTULO XI del Pliego de Condiciones Generales de los Servicios de recogida de Residuos municipales, limpieza viaria y limpieza del alcantarillado de la Ciudad de Salou; que regula el CONTROL DE PRESTACIONES; establece entre otras previsiones que: "El control de las prestaciones tiene como objetivo general optimizar los servicios adjudicados y mejorar la calidad de los mismos. A tal efecto, con independencia de las revisiones de las rutas de los distintos tratamientos, se debería proceder a la verificación diaria del nivel de la prestación de los servicios contratados y en definitiva la valoración de las cantidades programadas y realizadas, así como también de la calidad obtenida.

Por ello el sistema de control contemplará:

- El cumplimiento cuantitativo de la prestación planificada.
- El cumplimiento cualitativo de la prestación de acuerdo con las normas generales o específicas de calidad y ejecución.

Los controles tienen por objetivo final obtener una valoración sobre la satisfacción (o insatisfacción) de las prestaciones, de acuerdo con las condiciones del Pliego. Lo que podrá suponer para la empresa adjudicataria, en función de las deficiencias verificadas

ATENDIDA la importancia de los controles de la calidad de los Servicios de recogida de Residuos municipales, limpieza viaria y limpieza del alcantarillado de nuestra Ciudad, a realizar diariamente por parte de los servicios competentes de este Ayuntamiento.

ATENDIDA la necesidad de mejorar la percepción que la ciudadanía tiene en relación a la limpieza de la Ciudad, así como avanzar en la transparencia y control de la prestación del servicio, se hace preciso facilitar el acceso a la información detallada de los itinerarios y horarios de los diferentes servicios de recogida de residuos municipales, limpieza viaria y alcantarillado; recogiendo en la web municipal la información precisa (plano ruta-itinerario diferentes servicios, horarios de inicio y finalización y calendario semanal) que pueda facilitar a los ciudadanos que se sientan afectados (como beneficiarios finales de los servicios municipales), en caso de un deficiente servicio, el canal para que puedan hacer llegar a este Ayuntamiento los datos objetivos que incidan, en su caso, en la deficiente prestación del servicio.

Por todo lo anterior, es por lo que el Grupo Municipal de Ciutadans Salou, propone al Pleno la adopción de los siguientes

**ACUERDOS:**

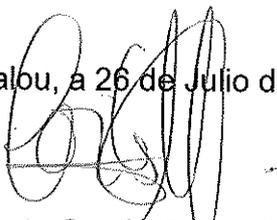
PRIMERO: INSTAR al Ayuntamiento de Salou que garantice la realización diaria, por parte de los servicios municipales competentes, de los controles de la calidad de los Servicios de recogida de Residuos municipales, limpieza viaria y limpieza del alcantarillado de nuestra Ciudad.

SEGUNDO: INSTAR al Ayuntamiento a que publique en la web de este Ayuntamiento, de una forma fácil y accesible, la información precisa y concreta de: plano de la ruta-itinerario de los diferentes servicios, horarios de inicio y finalización de los mismos y calendario semanal; así como, un índice detallado de los informes de las deficiencias detectadas por los controles efectuados por los servicios municipales.

TERCERO: DAR TRASLADO a la Alcaldía, a la Regiduría de Mantenimiento de la Ciudad y Medio Ambiente, la empresa adjudicataria, a la Federación de Asociaciones de Vecinos de Salou, a las Asociaciones y Gremios de Comerciantes de la Ciudad y a todos los Grupos Municipales de este Consistorio.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno, acordará lo que considere más conveniente.

Salou, a 26 de Julio de 2016,



Marta Cortés Currubí

Portaveu del Grup Municipal de Ciutadans Salou